



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

ECONOMÍA CIRCULAR EN EL SECTOR TEXTIL, MODA, CONFECCIÓN Y CALZADO (PERTE ECONOMÍA CIRCULAR) CONVOCATORIA 2024

(MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Fundación Biodiversidad)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Ayudas (subvenciones) para proyectos que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y circularidad de los procesos empresariales del sector del textil y de la moda, mejorando la competitividad e innovación del tejido industrial en el marco de una economía circular.

La finalidad de estas ayudas es fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales para mejorar la competitividad e innovación del textil y la moda en el marco de una economía circular, que supere el anterior modelo de producción lineal.

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

Serán subvencionables las actuaciones que reduzcan el consumo de materias primas vírgenes, reduzcan la generación de residuos y/o mejoren la gestión de residuos, contribuyendo de forma sustancial a la transición hacia una economía circular en una de las siguientes categorías:

- Investigación y desarrollo: proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, estudios de viabilidad
 - Ecodiseño de productos y servicios
 - Mejora de la gestión de residuos
- Proyectos de digitalización para innovar en materia de procesos y organización
 - Trazabilidad de productos, sustancias, materiales y residuos
 - Nuevos modelos de negocio, procesos de servitización
 - Servicios de retorno de productos usados
- Incremento del nivel de protección medioambiental de la entidad beneficiaria
- Mejora de la gestión de residuos procedentes de terceros

(Ver detalles en la convocatoria)

BENEFICIARIOS

- a) Empresas / personas jurídicas de derecho privado con personalidad jurídica propia
- b) Entidades de economía social que no sean del sector público
- c) Agrupaciones de las anteriores, incluyendo al menos 1 PYME, start-up o entidad de economía social
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada



CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 97,5 M€
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / en agrupación
- **Participación de la UGR:** entidad subcontratada
- **Ámbito territorial:** territorio nacional
- **Duración:** máximo hasta el 30/4/2027
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Presupuestos / Ayudas:**
 - Ayuda por proyecto: 100.000 € - 10.000.000 €
 - Estudios de viabilidad / proyectos digitalización: ayuda máxima 5.000.000 €
 - Agrupación: ayuda mínima 100.000 € por entidad
 - Subcontratación: hasta el 50% del importe total financiable (80% para digitalización)
- **Intensidad de ayuda:** hasta el 60% (según tamaño de la empresa y tipo de proyecto)
- Las ayudas son **compatibles** con otras ayudas, con condiciones
- Resolución y notificación: 6 meses

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR - SUBCONTRACIÓN)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 15% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Criterios de entidad (30 puntos): tipología de entidades, políticas activas, experiencia en el ámbito del proyecto, igualdad, otros criterios sociales
- Criterios del proyecto (70 puntos): calidad técnica, criterio territorial y creación de empleo, capacidad transformadora, contribución principios de Economía Circular, contribución al principio de jerarquía, soluciones integrales, sinergias

(Ver detalles en la convocatoria, Anexo III)



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> **IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR como entidad subcontratada se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica de la convocatoria
- **Documentación:** formulario electrónico de solicitud, cuestionario de autoevaluación principio DNHS, memoria técnica del proyecto, otra documentación, ofertas previas para subcontrataciones
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa y contrato, de uso preceptivo para su revisión, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **lunes 27/5/24**
- **Plazo de presentación de solicitudes:** lunes 10/6/24

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO**, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web convocatoria:

https://fundacion-biodiversidad.es/convocatorias_del_pr/convocatoria-de-subvenciones-para-el-impulso-de-la-economia-circular-en-el-sector-del-textil-de-la-moda-y-confeccion-y-del-calzado/

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI